LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA (01) Partida : 05 Capítulo : 07 Programa: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.162.944
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		51.545
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		50.415
	99	Otros		1.130
09		APORTE FISCAL		6.111.399
	01	Libre		6.111.399
		GASTOS		6.162.944
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.710.885
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.042.523
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		409.536
	02	Edificios		356.505
	04	Mobiliario y Otros		2.678
	05	Máquinas y Equipos		3.376
	06	Equipos Informáticos		32.613
	07	Programas Informáticos		14.364

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	4			
02	Incluye: a) Dotación máxima de personal No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834 respecto de los empleos a contrata incluidos en la dotación. No les será aplicable a los cargos de jefes de departamento de la Agencia, lo dispuesto en el artículo 8° del D.F.L. N° 29, de 2004. Sus nombramientos se regirán por lo dispuesto en el artículo 7° de dicho cuerpo legal. Las visaciones dispuestas en el artículo 5° de la Ley N°19.896, serán efectuadas por el jefe de la División de Administración y Finanzas de la Institución. b) Horas extraordinarias año				
	- Miles de \$	3.335			
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos - En territorio nacional, en Miles de \$ d) Convenios con personas naturales	0.998			
	- N° de personas	21 2.056			
03	<pre>Incluye :</pre>				
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 - Miles de \$ 2	0.337			

b) \$ 530.735 miles, para gastos reservados Ley N° 19.863.